

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CAMBIO DE MEDIDOR DE AGUA.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CHINCHIPE
<b>Descripción</b>	El cambio de medidor de Agua Potable, se lo realiza cuando dicho medidor se encuentra con avería o a su vez este ha cumplido la vida útil, dicho cambio se le realiza con previa solicitud del propietario del bien.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Todos los usuarios que cuenten con medidor registrado en el catastro del sistema de agua, podrán realizar el cambio de medidor, bajo inspección técnica y solicitud por parte del beneficiario <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cambiar Medidor</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud dirigida al director DAPAL solicitando el servicio en hoja valorada.</li><li>• Certificado de NO DEUDAR al Gad municipal.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El beneficiario presenta la solicitud dirigida al Ing. Francisco Pinos Director del departamento de agua potable y alcantarillado.</li><li>2. Se realiza inspección técnica y cambio del medidor por parte del personal del DAPAL.</li><li>3. Se realiza el cambio del número de medidor en el sistema de recaudación municipal.</li></ol> <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	7.22
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Departamento de Agua Potable GADCCH , 12 de Febrero y Orellana Atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<b>Funcionario/Dependencia:</b> Ing. Francisco Pinos <b>Correo Electrónico:</b> fxavier_06@hotmail.com <b>Teléfono:</b> 07 2308029 ext 123

## Transparencia